REFERENCIA: Expediente D.N.A. N° 19000070315C - D.J.A. N° 3100/2019 "DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S/ PROYECTO DE RESOLUCIÓN".----------

DICTAMEN N° 1448-

Asunción, 03 **de** julio **de 2019.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por providencia DAF N° 2184 datada el 25 de junio de 2019 (fs. 61), la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Dirección Jurídica el expediente individualizado en la referencia, con entrada D.J.A. N° 3100 de fecha 26 de junio de 2019, en el que se observa el Dictamen UOC N° 43/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones (fs. 59), que a su vez, hace referencia a la nota de fecha 31 de marzo de 2019 de la firma ENGINEERING S.A. (fs. 43), relacionada a la solicitud de prórroga para el Plazo de Ejecución de Obras al Contrato N° 39/2018 – "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DE PINDOTY PORÁ". Se acompaña para el efecto un Proyecto de Resolución a consideración de máxima autoridad (fs. 60).----------

Al respecto, este Departamento Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, cumple en señalar al Señor Director Nacional de Aduanas, que no encuentra objeción legal alguna, con la aclaración de que el análisis se ha efectuado sobre la formalidad del proyecto de resolución **"POR LA CUAL SE RECONOCE AL CONTRATISTA ENGINEERING S.A. LA PRÓRROGA DE LOS DÍAS NO TRABAJADOS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL MISMO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 39/18 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DE PINDOTY PORÁ, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 6° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3136/2018",** cuyo contenido es responsabilidad de las dependencias institucionales recurrentes, y con la recomendación de que previamente, se deberá introducir en dicho acto normativo, la mención del **Decreto N° 34 de fecha 15 de agosto de 2018 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JULIO MANUEL FERNANDEZ FRUTOS COMO DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".----------**

Se acompaña al Dictamen, el expediente con entrada N° 19000070315C, con sesenta y un (61) fojas foliadas.----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Celso Rodríguez
Encargado de Despacho - Dpto. Asesoría Legal
Orden de Servicio DNA N° 132
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCIÓN JURÍDICA *

Abog. GISSELLE LAMPERT
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

RECIBIDO
04 -07- 2019
DIRECCION NACIONAL DE A...

MARIA ISABEL ESCOBAR
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 25 de junio de 2019

PROV. DAF N° 2184

PROVIDENCIA UOC	**N°43/2019**	**REF: PROYECTO DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE RECONOCE AL CONTRATISTA ENGINEERING S.A. LA PRÓRROGA DE LOS DÍAS NO TRABAJADOS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL MISMO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 39/18 CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE CONTROL DE PINDOTY PORÁ, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 6° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3136/2018"**

Se remite a la **DIRECCIÓN JURÍDICA**, a fin de emitir su parecer jurídico, posteriormente elévese a consideración de la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, el proyecto de Resolución "Por la cual se reconoce al contratista Engineering S.A. la prórroga de los días no trabajados por causas no imputables al mismo, en el marco de la ejecución del Contrato N° 39/18 construcción del Puesto De Control de Pindoty Porá, conforme a lo dispuesto en el Art. 6° de la Resolución DNCP N° 3136/2018", para la rúbrica correspondiente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Entrada N° 3100
26 JUN 2019
Firma:
HUGO DELGADILLO
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF.: EXPEDIENTE N° 19000070315C - DESPLAZAMIENTO DEL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE OBRAS DEL CONTRATO N° 39/2018 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DE PINDOTY PORÁ" ID N° 340.736.-

Asunción, 25 de junio de 2019.-

PROVIDENCIA UOC N° 43 /2019

Con referencia a la Nota de fecha 31 de mayo de 2019 de la firma ENGINEERING S.A. por la cual solicita Prórroga del Plazo de Ejecución de Obras del Contrato N° 39/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DE PINDOTY PORÁ" ID N° 340.736, a causa de inclemencias climáticas que imposibilitaron la correcta ejecución de los trabajos, adjuntando a sus efectos, copia del Registro de precipitaciones diarias en la zona, emitida por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, se eleva a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE RECONOCE AL CONTRATISTA ENGINEERING S.A. LA PRORROGA DE LOS DIAS NO TRABAJADOS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL MISMO, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 39/18 "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DE PINDOTY PORÁ, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 6° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3136/2018"*.

Que esta Unidad Operativa de Contrataciones de la DNA se expidió sobre lo solicitado en los términos de su Dictamen UOC N° 45 de fecha 13 de junio de 2019.

Asimismo, la Dirección de Auditoria Interna de la DNA se expidió sobre lo solicitado en los términos de su Informe de Auditoria N° 05 de fecha 19 de junio de 2019.

Se adjunta el proyecto de Resolución citado y los antecedentes relacionados, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

RECIBIDO
25 JUN. 2019
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.